

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

19380 *COMPAÑÍA AUXILIAR DE AERONÁUTICA, S.L.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MECANIC TROM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

El Socio único de la sociedad "Compañía Auxiliar de Aeronáutica, S.L." (Sociedad Unipersonal) ejerciendo las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía "Mecanic Trom, S.L.", en sesiones celebradas el día 18 de mayo de 2010, han aprobado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, sobre la base de balances cerrados el día 31 de diciembre de 2009, también aprobados, por unanimidad, mediante la absorción por "Compañía Auxiliar de Aeronáutica, S.L." Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) de su socio único "Mecanic Trom, S.L." (Sociedad Absorbida), adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, con efectos contables a partir del día 1 de julio de 2010.

La fusión se efectúa al amparo de lo prevenido por el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por ser ambas sociedades limitadas, y haberse aprobado la misma en Juntas Universales y de forma unánime.- Por ello, no ha sido preciso aplicar las normas que se mencionan en el citado artículo, y en especial las relativas al proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Ajalvir, 18 de mayo de 2010.- El Administrador único de "Compañía Auxiliar de Aeronáutica, S.L." Sociedad Unipersonal (don Ricardo Valenzuela Cobos). El Administrador único de "Mecanic Trom, S.L." (don Ricardo Valenzuela Cobos).

ID: A100042104-1